



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 24 de Abril de 2018. -

VISTO:

El Expediente USL 001698/2018, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N°18/2018 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1-50 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que la presente compra se encuentra reflejada en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018

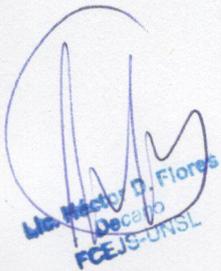
Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 – Art. 25 – apartado B, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 32/2012, y lo normado Ordenanza C.S.N° por 40/2016,41/2016 y R.N°2067/2016.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas, para la Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.en la suma total de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$290.000)**

  
Lda. Nancy D. Flores  
Decano  
FCEJS-UNSL

  
CPN Martin Gil  
Secretario Administrativo  
FCEJS-UNSL

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 18 /18, con fecha de apertura fijada para el día 17 de Mayo de 2018 a la hora 10:00

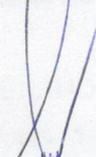
**ARTÍCULO 3º:** Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

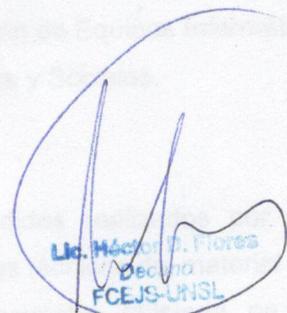
**ARTICULO 4º:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes al ejercicio 2018

**ARTICULO 5º:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO D. Nº 04/18**

P: -	R: -
mlt	

  
**CPN Martín Gil**  
Secretario Administrativo  
FCEJS-UNSL

  
**Lic. Héctor E. Flores**  
Decano  
FCEJS-UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES  
DECRETA:

**ARTICULO 1º** Aprobar el pago de Salas y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas, para la Adquisición de Equipos Informáticos y Adquisición de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL (290.000)